

Alcaldía Municipal de Comayagua

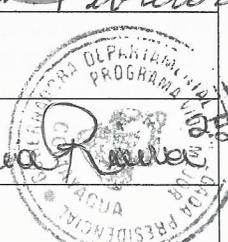
Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 27 de Enero de 2016

| | |
|--|--|
| Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda |   |
| Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena | |
| Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela |   |
| Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González | |
| Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes | |
| Sra. Jefa de Recursos Humanos Lic. Maritza Andino | |

24, 2016

25/02/2016

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes veinticinco (25) de Enero de 2016 registrada en el ACTA N° 62, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 5) Folio 54

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6) Folios 54-55

Participación del Cuerpo de Bomberos de Comayagua para dar a conocer la prevención y seguridad contra incendios en locales comerciales.

Se presentó un equipo de cinco miembros del Cuerpo de Bomberos comandado por el Coronel Don Marco Antonio Valeriano Director Sectorial de esta benemérita Institución manifestando que el objetivo de esta visita al Gobierno local es solicitar la actualización de la ordenanza emitida el año 2008 en virtud que dado el crecimiento poblacional y comercial en todo el país, especialmente Comayagua, donde ha crecido proporcionalmente la incidencia de eventos como incendios ocasionados por factores que se pueden prevenir a tiempo y el papel de la Alcaldía Municipal es vital, tenemos un buen record de trabajo con la Municipalidad de Comayagua y esperamos continuar de la misma forma. para ello, la Corporación y los Jefes de Unidades deben conocer las nuevas normativas para extender Certificados de Seguridad basados en inspecciones técnicas.

También hizo énfasis en que la Alcaldía Municipal no puede extender permisos de construcción, permisos para operación de negocios si no se han seguido los procedimientos que exige un Certificado de Seguridad.

En la presentación se dio a conocer las funciones y procedimientos que corresponden a las autoridades para prevenir conflagraciones, responsabilidades, objetivos de capacitaciones, procesos de las inspecciones de seguridad a locales públicos y privados, capacitación empresarial. Capacitación para alumnos y maestros de los centros educativos de todos los niveles que son gratis y con duración de 45 minutos.

También tienen como responsabilidad acudir a los llamados de la población ante la incidencia de algún evento en que se vea comprometida la seguridad de ciudadanos o Instituciones a cualquier hora y en cualquier lugar. Otra atribución es prevenir y combatir incendios, así como su respectiva investigación.

El Regidor Alberto Emilio Cruz preguntó cuál es el costo para un ciudadano a fin que le practique una inspección a su habitación o negocio previo a obtener la Certificación de seguridad. A lo que respondieron que esto puede variar a partir de L. 600.00, L 800.00, L 1,000.00, 1500.00 etc. de acuerdo a una tabla que se puede consensuar con la Corporación Municipal para su aprobación. Agregan que la Institución o persona que desee capacitarse se deberá someter a una jornada de 40 horas.

Finalizó ofreciendo a la Corporación un miembro de los bomberos para que, en la Alcaldía, oriente al público en materia de prevención y explique a los interesados los requisitos para solicitar diversos permisos de operación y facilitarles el procedimiento.

El señor Alcalde rindió las gracias al Sr. Comandante Coronel Valeriano por su presentación, de igual manera le exteriorizó la anuencia de la Alcaldía Municipal para seguir trabajando en procura de la seguridad de las personas y sus bienes en este Municipio, así como programar las reuniones necesarias para abordar el tema de la Reforma a la ordenanza del 2008.

PUNTO No. 7 Folios 56-58

Participación de la Lic. Carla Carolina Hernández Representante de Salud para socializar el estado en que se encuentra el CESAMO Dr. José María Ochoa.

Se presentó un equipo de profesionales de la salud dirigidos por la Lic. Carla Carolina Hernández Directora del CESAMO con el propósito de hacer conciencia en la Corporación del deterioro evidente que presenta el edificio que ocupa el Centro de Salud más antiguo de Comayagua, su historia data del año 1961 con 55 años al servicio de la Comunidad, construido por la Secretaria de Salud en cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia. La estructura de sus paredes de ladrillo y piso de ladrillo de cemento, artesón de metal, la mayor parte de los techos es terraza el primer nivel y el segundo nivel aluzin y asbesto. La población meta es de 50 mil habitantes y un área de influencia de 22 barrios y 11 aldeas.

El 2015 se atendieron 42,499 habitantes; se vacunan 80 niños por día haciendo un total de 19,000 al año, en odontología se atienden 12,000 pacientes, 5,000 en planificación familiar, por lo que el centro de salud es funcional y cumple con sus metas propuestas.

Dado el deterioro general del edificio se hizo una evaluación de la Seguridad estructural a través de la lista de verificación y se concluyó que se necesita una inversión millonaria para reparar las partes deterioradas tales como desconchados de repellos, grietas, hundimientos de elementos estructurales y sobre todo buscarle solución al problema de inundación cada vez que llueve, ya que el pavimento de la calle del boulevard al construirlo quedo más alto que el edificio del Centro de Salud y cada vez que llueve hay que sacar el agua.

La regidora Alejandra Lagos aportó algunas ideas que el Comité de apoyo al Hospital Santa Teresa ha hecho para buscar alternativas de solución y la infinidad de problemas que el Hospital enfrenta y les sugiere se organicen para hacer algo similar.

La Comisión de salud de la Corporación les pidió que se reunieran para comenzar a planificar acciones concretas que les permitan superar la situación actual del centro.

El Sr. Alcalde les manifestó que el conoce el problema y como Gobierno local les ofrece su apoyo en la gestión ya que la salud siempre ha sido prioridad, para el caso mencionó una serie de obras realizadas entre ellas: La ayuda para el apoyo de personal de salud, la inversión de un millón y medio de lempiras para infraestructura en las aldeas de Guachipilín, la reparación de la Clínica Bográn, el Centro Emmanuel, el Francisco Rodríguez de Lomas de Cordero, y este 2016 en San José de Pane, Iván Betancourth, 9 de marzo, Clínica Bográn, APS de Lazos de Amistad, Concepción del Horno, El Ciruelo, Agua Salada y Palo Pintado. Estas intervenciones son muy caras hay que buscar en el gobierno central para que contribuya con capacidad de gestión ante organismos cooperantes.

La Regidora Mirtala Flores manifiesta que el Centro de Salud todos lo conocemos como el centro de Salud y sugiere se les den las ayudas más factibles, como evitar la concentración de aguas estancadas.

El Alcalde sostiene que ya se aprobó el presupuesto y no podemos asumir responsabilidades que son del Estado.

El Regidor Francisco Valdés sostiene que se busque ayuda del Gobierno Central y el alcalde puede auxiliarnos.

El Regidor Luis Fuentes reconoce el grado de compromiso de la Jefe, reciben la queja y petición con responsabilidad, que formulen propuestas, costos, planos y proyecto como instrumento para coordinar gestión.

El Regidor Alberto Emilio Cruz, sostiene que este centro es bonito pero ya es viejo, y se pueden arreglar los drenajes y las cajas receptoras para evitar inundaciones. Sugiere a la comisión de salud buscar soluciones y evitar que se siga deteriorando, formar un Comité pro reconstrucción con la Sociedad Civil. Al igual se manifiesta la Regidora Iracema Vides quien agrega se debe planificar a corto, mediano y largo plazo comparte con sus compañeros Regidores que se conforme un Comité y comenzar a elaborando el proyecto para ir paso a paso gestionando la ayuda.

Es necesario que se organicen y la Comisión de Salud es nuestro enlace para que en materia de gestión hagamos todo lo que esté en nuestras posibilidades para hacerle frente a la problemática de esta Institución que es de todos.

PUNTO No. 8 Folio 58-59

Participación de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios Limitada “FINACOOB”, para dar a conocer un nuevo producto financiero (préstamo por deducción por planilla).

Se presentó el Lic. Alex Castillo, Gerente filial Comayagua de la Financiera de Cooperativas Agropecuarias Limitada (FINACOOB) con el propósito de Socializar un convenio entre la Alcaldía Municipal y FINACOOB con opción de financiamiento para los empleados y trabajadores, con tasas de 20% anual sobre saldos y distribución de excedentes entre socios. Los tipos de préstamos que ofrece son hipotecarios, prendarios, fiduciarios y automáticos. Se hacen préstamos para proyectos agrícolas, exportación, comercio, avicultura, consumo, industria, ganadería y mejoras de construcción. Se puede ahorrar mediante cuenta de aportaciones, cuentas de ahorro retirable, cuenta de pequeños depósitos a plazo fijo.

El Señor Alcalde agradeció al Lic. Alex Castillo la ilustración que brindo a la Corporación sobre las ventajas de afiliarse a la FINACOOB ofreciéndole que en una fecha consensuada le reunirá a los empleados de la Alcaldía para que conozcan los alcances y ventajas de afiliarse mediante este convenio.

PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 59

Se recibió nota del Abog. Elder Orlando Maldonado Deras apoderado Legal de la Empresa Proyectos Arquitectónicos Integrales y Sociales (P.A.I.S.) mediante la cual presentó a la Corporación Municipal la propuesta del Proyecto de la Urbanización “San Miguel Arcángel” ubicado en el Sector del Tejar a 100 metros del Canal Seco de esta ciudad de Comayagua. Adjunta 10 planos y algunos documentos relacionados con este proyecto.

Resolución:

Se da por recibida la propuesta planos y documentación adjunta sobre el proyecto de Urbanización “San Miguel Arcángel” enviados por el Abog. Deras apoderado legal de la Empresa “Proyectos Arquitectónicos y Sociales” y se pasan al Departamento de Urbanismo para su revisión y análisis.

Letra b) Folios 59-60

Se recibió Nota del señor Jorge Luis Molina Silva con Identidad No. 0301-1990-02533 y vecino de Comayagua, solicitando a la Corporación Municipal la donación de un predio que se encuentra situado en el Barrio Suyapa contiguo a la Iglesia católica de este Sector.

Asegura el Sr. Molina Silva que ha investigado en el Registro de la Propiedad y le han dicho que no tiene dueño y en la actualidad se encuentra abandonado. Visto lo anterior solicita a esta Corporación le concedan este solar en dominio pleno para construir su vivienda.

Resolución:

Se traslada al Departamento de Catastro para que verifique en el sistema la situación de este predio y que conjuntamente con la Comisión de Tierras hagan la inspección correspondiente y seguidamente informe a la Corporación.

Letra c) Folio 60

Se recibió nota de la señora Glenda Patricia Escoto Espinal propietaria de la tienda "Paty's Accesorios" ubicada en el Mall Premier, solicitando devolución de fondos pagados por el Servicio de Alcantarillado con el cual no cuenta en su negocio, según lo demuestra con nota adjunta de la Administradora del Mall Premier la Lic. Evelyn Perdomo.

Resolución:

Se traslada al Jefe del Departamento de Control Tributario la solicitud presentada por la señora Glenda Patricia Escoto Espinal para que verifique lo expuesto por la solicitante y si procede, se autoriza para que se le conceda un crédito en el pago de impuestos del año fiscal 2016.

Letra d) Folio 60-61

Se recibió nota del presidente del Comité Vial de la ciudad de Comayagua Abog. Felipe Antonio Arias Moncada mediante la cual solicita a la Corporación la aprobación para instalar dos túmulos en el Barrio Cabañas, Calle antañona, entre 5ª. Y 6ª. Calle frente al cuartel del Cuerpo de Bomberos justificando esta solicitud en la excesiva velocidad de los vehículos que transitan por dicha avenida dificultando la salida de las unidades al momento de una emergencia. Adjunta fotocopia del dictamen favorable emitido por Autoridades de la Policía de Tránsito y Miembros del Comité Vial con fecha 7 de diciembre, 2015 día en que realizaron la inspección.

Resolución

La Corporación Municipal aprueba la solicitud de instalación de dos túmulos en el Barrio Cabañas frente a la estación del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Comayagua y autoriza al Jefe de Obras Públicas para que proceda a su construcción respetando los parámetros de seguridad, altura, dimensión y ubicación en la vía.

Letra e) Folio 61

Se recibió nota de la señora Nora Elizabeth Vallecillo Oviedo, donde solicita rectificación y se le extienda una certificación en dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio La Zarcita, en esta ciudad de Comayagua, con clave Catastral No. 0301-0004-00317. Sustenta su solicitud en el hecho que la Corporación Municipal con fecha 13 de mayo de 1989 le extendió Certificación en dominio pleno donde se especifican otras medidas y colindancias que no coinciden con la remeida actual realizada por el Departamento de Catastro el 21 de septiembre del año dos mil quince, por lo que solicita a la Corporación Municipal se le extienda certificación en dominio pleno con las colindancias y medidas conforme al plano adjunto.

Resolución

Trasladar al Departamento de Catastro para que realice el trámite legal correspondiente.

Letra f) Folio 62

El Director del Departamento de Justicia, Abog. Felipe Antonio Arias envió a la Corporación Municipal para su discusión y aprobación la ordenanza municipal sobre prohibición de construcción de casetas en las vías públicas.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibida la Ordenanza Municipal enviada por el Director Municipal de Justicia y se nombra a los Regidores Alberto Emilio Cruz y Francisco Valdez para su estudio y dictaminen.

Letra g) Folio 62

Se recibió solicitud de la Lic. en Derecho Jackeline Rocío Pérez Palma inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 11531 donde se dirige a la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, en representación de la Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (FUNDAUPN) según carta poder que acompaña, para solicitar renovación de exoneración del pago del Impuesto de Industria, Comercio y Servicios (Impuesto I.C.S.) correspondiente al año 2016 a favor de la FUNDAUPN, lo anterior previo al pago de permiso de operación año 2016. Fundamenta en su solicitud que la FUNDAUPN es una Institución del Estado sin fines de lucro. Amparada en los artículos del 74 de la Ley y del 73 al 167 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibida la solicitud de renovación de exoneración del pago de impuestos de la FUNDAUPN y se traslada al asesor legal para que analice la solicitud y emita el dictamen.

Letra h) Folios 62-63

Se recibió nota de los señores Juan Carlos Moreno Presidente y Juan José Martínez Directivo del Asentamiento humano Sagrado Corazón mediante la cual solicitan ayuda para instalación y compra de materiales para el Proyecto de electrificación de la Colonia Sagrado Corazón que tiene un valor estimado de Lps. 405.600.00, este valor incluye la compra de postes, cables, transformadores, lámparas etc. y ellos ya tienen 10 postes y otros materiales. Incluye copia del estudio respectivo.

Resolución

La Corporación da por recibida la solicitud para análisis.

Letra i) Folio 63

Se recibió copia del oficio SAC/GG-018/2016 de fecha 19 de enero 2016 enviado por el Ing. Elton Fajardo Gerente de Servicio Aguas de Comayagua a la Junta Directiva de SAC mediante el cual les informa que las Cuentas de Servicio Aguas de Comayagua que se encontraban activas en Banco Continental, fueron traspasadas a Banco FICOHSA y que después de investigar la situación de dichos fondos se pudo constatar que dos de las cuentas presentan transferencias entre cuentas correspondientes a débitos ordenados por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo según Oficio No. 1473 J.L.C.A-15 promovido por el Señor Efraín Lisandro González Muñoz como consecuencia del embargo en contra de la Alcaldía.

Letra j) Folios 63-64

Se recibió nota del Pastor de la Iglesia Vida Cristiana, Sr. Edgar Acosta mediante la cual solicita a la Corporación Municipal la donación de un lote de área verde que se encuentra ubicado en la colonia Brisas de Altamira y que por muchos años ha estado abandonado sin darle el uso para el que fue destinado. La Iglesia Vida Cristiana tiene proyectado construir allí, conjuntamente con una Iglesia de Estados Unidos, una Casa hogar para mujeres maltratadas y sus hijos, que pueda albergar hasta 8 familias.

Resolución

Se da por recibida la solicitud y se pasa al Departamento de Catastro Municipal y a la Comisión de tierras para que hagan una investigación documental y de campo e informen a la Corporación Municipal.

Letra k) Folio 64

Se recibió nota de la Lic. Iveth Hernández Argueta ejecutiva de Negocios Corporativos del Banco de Desarrollo Rural de Honduras, S.A. Banrural mediante la cual propone a la Corporación Municipal una oferta de productos y servicios financieros con el propósito que se pueda hacer uso de ellos en el momento que la Corporación estime conveniente, ofreciendo un servicio rápido, eficiente y personalizado, la oferta consiste en lo siguiente:

| Tipo de financiamiento | Monto | Plazo | Tasa |
|-------------------------------|-----------------|--------------|-------------|
| Préstamo compra de deuda | L. 29 MM aprox. | 120 meses | 13% |

Otros servicios ofertados: Banca electrónica, servicio de pago por planilla, pago de impuestos, líneas de crédito, líneas de sobregiro, líneas de fondos por confirmar. La vigencia de esta oferta es de un mes a partir de la fecha.

Resolución

Se traslada al tesorero municipal para su respectivo análisis e informe a la Corporación Municipal

PUNTO No. 10) INFORMES

Letra a) Folios 64-67

Del contador Municipal Sr. Iván Alexis Machado Motiño se recibió el informe de la **Rendición de Cuentas GL acumulada** al 31 de Diciembre del año 2015, como requisito según el artículo 148, 149 y 150 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2015; para el desembolso de la transferencia del gobierno central a las alcaldías municipales

Dicho informe (**RENDICION GL ACUMULADA 2015**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos acumulados al 31 de Diciembre del año 2015, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 “Liquidación del presupuesto de ingresos”

| | |
|------------------------|-------------------|
| Presupuesto inicial | L. 178,034,602.55 |
| Modificaciones presup. | L. 30,047,161.98 |
| Presupuesto definitivo | L. 208,081,764.53 |
| Recaudación acumulada | L. 164,530,595.88 |

2. Forma 02 “Liquidación del presupuesto de egresos por programas”

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Programa 01: Presupuesto inicial | L. 4,384,476.69 |
| Modificaciones presup. | L. 65,017.06 |
| Presupuesto definitivo | L. 4,449,493.75 |
| Ejecución acumulada | L. 4,381,864.88 |
| Programa 02: Presupuesto inicial | L. 12,761,840.00 |
| Modificaciones presup . | L. 749,181.48 |
| Presupuesto definitivo | L. 13,511,021.48 |
| Ejecución acumulada | L. 12,226,500.38 |
| Programa 03 | Presupuesto inicial |
| Modificaciones presup. | L. 16,873,530.66 |
| Presupuesto definitivo | L. 173,282.61 |
| Ejecución acumulada | L. 17,046,813.27 |
| | L. 16,313,161.76 |
| Programa 04: Presupuesto inicial | L. 25,208,180.94 |
| Modificaciones presup. | L. -2,211,574.34 |
| Presupuesto definitivo | L. 22,996,606.60 |
| Ejecución acumulada | L. 19,424,717.45 |
| Programa 05: Presupuesto inicial | L. 102,940,452.50 |
| Modificaciones presup. | L. 31,901,563.09 |
| Presupuesto definitivo | L. 134,842,015.59 |
| Ejecución acumulada | L. 69,345,136.88 |
| Programa 06: Presupuesto inicial | L. 15,866,121.76 |
| Modificaciones presup. | L. 255,073.61 |
| Presupuesto definitivo | L. 16,121,195.37 |
| Ejecución acumulada | L. 13,705,373.16 |

3. Forma 03 “Liquidación del presupuesto de egresos consolidado”

| | |
|----------------------|-------------------|
| Presupuesto inicial | L. 178,034,602.55 |
| Ampliaciones presup. | L. 30,932,543.51 |

| | |
|---|---------------------------|
| Presupuesto definitivo | L. 208,967,146.06 |
| Ejecución acumulada | L. 135,396,754.51 |
| 4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto" | |
| Ingresos devengados | L. 192,565,969.65 |
| Obligaciones contraídas | L. 325,442,158.40 |
| Resultado presupuesto | L. -132,876,188.75 |

5. Forma 05 "Arqueo de caja general"

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente, S.A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.

| | |
|--|----------------|
| 6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio" | |
| Saldo inicial fondo caja chica | L. 15,000.00 |
| Gastos según comprobantes | L. 15,000.00 |
| Saldo efectivo disponible | L. 0.00 |

7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Saldo inicial | L. 26,682,877.99 |
| Ingresos acumulados | L. 137,837,717.89 |
| Ingresos extrapresup. | L. 0.00 |
| Egresos acumulados | L. 135,396,754.51 |
| Egresos extrapresup. | L. 0.00 |
| Saldo según libros | L. 29,133,841.37 |

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Saldos según bancos | L. 26,494,622.17 |
| Cheques en circulación | L. 821,579.36 |
| Sub total | L. 25,673,042.81 |
| Deposito circulación | L. 3,460,798.56 |
| Saldo según bancos | L. 29,133,841.37 |

8. Forma 08 "Control de financiamientos"

Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Diciembre del año 2015 así:

| <u>Institución</u> | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> |
|--------------------|----------------------|------------------------|
| Banco de Occidente | L. 59,747,454.71 | L. 69,976,056.07 |
| Banco Continental | L. 27,689,873.35 | L. 16,639,197.97 |
| BANMA | L. 4,037,144.24 | L. 3,056,135.16 |

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

| | |
|---|--------------------------|
| Total terrenos | L. 27,404,600.00 |
| Total edificios | L. 90,947,413.76 |
| Total equipo de oficina | L. 5,841,874.30 |
| Total maquinaria de construcción | L. 4,864,961.42 |
| Total equipo de transporte | L. 12,205,173.05 |
| Total bienes muebles e inmuebles | L. 141,264,022.53 |

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015** asciende al total de 179 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de **L. 49,812,030.16**

11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Total ingresos acumulados | L. 164,530,595.88 |
| Recurso balance año 2014 | L. 26,692,877.99 |
| Total egresos acumulados | L. 135,396,754.51 |
| Disponibilidad del ejercicio | L. 29,133,841.37 |

| | |
|---|-------------------------|
| 12. Forma 12 "Balance general presupuestario" | |
| Activos | L. 317,184,565.04 |
| Pasivos | L. 190,045,403.89 |
| Patrimonio | L. 127,139,161.15 |
| Disponibilidad del ejercicio | L. 29,133,841.37 |
| 13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo" | |
| Total ingresos acumulados | L. 164,530,595.88 |
| Recurso balance año 2014 | L. 26,692,877.99 |
| Total egresos acumulados | L. 135,396,754.51 |
| Disponibilidad del ejercicio | L. 29,133,841.37 |
| 14. Forma 14 "Balances generales comparativos" | |
| Activos | L. 317,184,565.04 |
| Pasivos | L. 190,045,403.89 |
| Patrimonio | L. 127,139,161.15 |
| Disponibilidad del ejercicio | L. 29,133,841.37 |

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central a esta alcaldía municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 148, 149 y 150 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2015, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas

Resolución:

La Corporación Municipal de Comayagua después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad el Informe de Rendición de cuentas GL acumulada al 31 de diciembre 2015.

Letra b) Folios 67-69

Con fecha 21 de enero 2016 se recibió del Contador Municipal Iván Alexis Machado el **informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al IV trimestre del año 2015**, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central programada para el año 2015.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al IV trimestre del 2015 consta de **108 proyectos** que ascienden a una cantidad de **L. 13,993,141.92**, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de **L. 19,105,438.79** y los egresos de capital ejecutados asciende a una cantidad de **L. 6,773,575.04**; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de **L. 39,872,155.75**, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO |
|---------------------------|----------------------|
| Fondos propios | 27,170,364.47 |
| Fondos AECID | 2,692,040.06 |
| Subsidios y Donaciones | 391,913.53 |
| Transferencia Gobierno C. | 9,617,837.69 |
| TOTAL | 39,872,155.75 |

El resumen financiero de la alcaldía municipal de Comayagua correspondiente al IV trimestre del año 2015 está conformado de la siguiente forma:

| Ingresos en el trimestre | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|
| DESCRIPCIÓN | PROPIOS | OTROS | TRANSFERENCIA |
| Saldos en libros al Inicio del IV trimestre | 11,686,065.24 | 14,645,665.29 | 4,424,441.27 |

| | | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos recibidos en el trimestre | 27,863,443.39 | 885,381.53 | 9,501,000.40 |
| Total disponible | 39,549,508.63 | 15,531,046.82 | 13,925,441.67 |

Menos gastos ejecutados en el trimestre

| DESCRIPCIÓN | PROPIOS | OTROS | TRANSFERENCIA |
|-----------------|---------------|--------------|---------------|
| Funcionamiento | 16,293,523.24 | 2,236,641.31 | 575,274.24 |
| Inversión | 10,876,841.23 | 847,312.28 | 9,042,563.45 |
| Total ejecutado | 27,170,364.47 | 3,083,953.59 | 9,617,837.69 |

Saldos al final del trimestre

| DESCRIPCIÓN | PROPIOS | OTROS | TRANSFERENCIA |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Saldos según libros | 12,379,144.16 | 12,447,093.23 | 4,307,603.98 |
| Saldos según bancos | 9,662,578.75 | 12,524,439.44 | 4,307,603.98 |
| Saldos conciliados al final del trimestre | 2,716,565.41 | - 77,346.21 | 0.00 |

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, a depósitos por concepto de impuestos y tasas depositados el mes siguiente y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores los cuales aumentan el valor del saldo según bancos.

Según los artículos 148, 149 y 150 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2015, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas

Resolución

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad el informe trimestral del avance físico y financiero del proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al IV Trimestre del año 2015

Letra c) Folio 69-71

El Sr. Alcalde Municipal de Comayagua presento a la Corporación Municipal el **Informe de Ejecución de Ingresos y egresos correspondiente al IV Trimestre**

Los ingresos correspondientes al IV Trimestre del año 2015 L. **38,004,470.79**, distribuido de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes: L. 26,948,065.86, que representan el 70.90% de los ingresos recaudados en el Trimestre, distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos de Capital: L. 11,056,404.93, que representa el 29.10% de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ejecución de ingresos IV trimestre 2015

| Descripción | Valor recaudado en el trimestre |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos Corrientes | 26,948,065.86 |
| Ingresos tributarios | 16,705,592.41 |
| Impuesto sobre bienes inmuebles | 1,312,100.43 |
| Impuesto personal o vecinal | 107,934.16 |

| | |
|---|----------------------|
| Impuesto Industria, comercio y servicios | 4,275,345.32 |
| Impuesto pecuario | 0.00 |
| Impuesto Extracción y explotación RRNN | 97,247.44 |
| Impuesto selectivo antenas | 683,705.00 |
| Tasas por servicios municipales | 3,724,040.18 |
| Derechos municipales | 6,505,219.88 |
| Ingresos no tributarios | 10,242,473.45 |
| Multas | 64,598.84 |
| Recargos | 118,196.51 |
| Recuperación cobros morosos | 7,354,223.34 |
| Renta de propiedades | 2,595,529.00 |
| Intereses (art. 109) | 109,925.76 |
| Otros ingresos | 670,023.00 |
| Venta de bienes inmuebles | 280,069.26 |
| Contribución por mejoras | 108,143.99 |
| Otros ingresos de capital | 281,809.75 |
| Ingresos de Capital | 10,386,381.93 |
| Transferencias gobierno central | 9,501,000.40 |
| Herencias, legados o donaciones | 885,381.53 |
| Recursos de balance | 0.00 |
| Ingresos totales IV trimestre 2015 | 38,004,470.79 |

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al IV Trimestre del año 2015 L. **39,872,155.75**, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. **18,885,512.78**, que representa el **47.40%** de los egresos del Trimestre.

La Inversión: L. **11,176,791.91** que representa el **28.00%** de los egresos del Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Obras y Maquinaria y Equipo L. **6,541,118.43**
Gastos para Inversión **4,635,673.48**

Transferencias: L. **4,427,440.59** que representan el **11.10%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. **216,926.01**
Transferencias de Capital **4,210,514.58**

Deuda Pública: L. **5,382,410.47** que representa el **13.50%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. **0.00**
Deuda para Inversión **5,382,410.47**

Asignaciones Globales: L. **0.00** que representa el **0.00%** de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos IV trimestre 2015

| Descripción | Valor ejecutado en el trimestre |
|--|---------------------------------|
| Gastos de funcionamiento | 18,885,512.78 |
| Inversión + gastos de inversión | 11,176,791.91 |
| Activos financieros | 0.00 |
| Transferencias | 4,427,440.59 |
| Deuda pública | 5,382,410.47 |
| Otros gastos | 0.00 |
| Asignaciones globales | 0.00 |
| Egresos totales IV trimestre 2015 | 39,872,155.75 |

Letra d) Folio 71-72

El señor Administrador Sr. Wilmer Campos presento a la Corporación Municipal de Comayagua la Ampliación saldo efectivo Proyectos Plan de Inversión año 2016

| N° | NOMBRE DE PROYECTO | UBICACIÓN DEL PROYECTO | CÓDIGO | VALOR | TOTAL | TIPO FONDO | TIPO DE SECTOR |
|-----|---|-----------------------------------|-----------|--------------|--------------|------------|-------------------------|
| 274 | Construcción Unidad APS | Colonia Iván Betancourth | 05-02-461 | 500,000.00 | 500,000.00 | FM | Salud |
| 275 | Mejoramiento Centro de Salud | Aldea El Horno | 05-02-461 | 150,000.00 | 150,000.00 | FT (40) | Salud |
| 276 | Construcción de Auditorio | Aldea Valle de Ángeles | 05-02-461 | 500,000.00 | 500,000.00 | FT (14) | Educación |
| 277 | Construcción de 2 Aulas Escolares | Escuela Fray Juan de Jesús Zepeda | 05-02-461 | 150,000.00 | 150,000.00 | FT (40) | Educación |
| 278 | Construcción de Aula Tecnológica | Colonia 9 de Marzo | 05-02-461 | 190,000.00 | 190,000.00 | FT (40) | Educación |
| 279 | Construcción de Aula Tecnológica | Aldea Cacahuapa | 05-02-461 | 190,000.00 | 190,000.00 | FT (40) | Educación |
| 280 | Reparación de Aula Tecnológica | Escuela José Cecilio del Valle | 05-02-461 | 200,000.00 | 200,000.00 | FT (40) | Educación |
| 281 | Equipamiento de Aulas Tecnológicas | Municipio de Comayagua | 05-02-461 | 300,000.00 | 300,000.00 | FM | Educación |
| 282 | Construcción de kínder Margarita Boquín | Barrio Cabañas | 05-02-461 | 400,000.00 | 400,000.00 | FT (40) | Educación |
| 083 | Mejoramiento Terminal Municipal de Transporte | Barrio Abajo | 05-02-461 | 239,557.73 | 239,557.73 | OF | Edificaciones de Bienes |
| 087 | Contraparte Const. Centro Municipal de la Juventud | Barrio Arriba | 05-02-461 | 12,022.19 | 12,022.19 | OF | Edificaciones de Bienes |
| 283 | Mantenimiento y Reparaciones de Caja Real | Ciudad de Comayagua | 05-02-461 | 430,016.74 | 430,016.74 | FT (40) | Edificaciones de Bienes |
| 284 | construcción de Cerca Estadio Municipal | Ciudad de Comayagua | 05-02-461 | 268,265.70 | 268,265.70 | OF | Edificaciones de Bienes |
| 285 | construcción de Bodega de Obras y Servicios Públicos | Ciudad de Comayagua | 05-02-461 | 2,489,406.59 | 2,489,406.59 | FM | Edificaciones de Bienes |
| 286 | Construcción Centro de Exposiciones Asoc. Ganaderos | Ciudad de Comayagua | 05-02-461 | 150,000.00 | 150,000.00 | FM | Edificaciones de Bienes |
| 287 | Construcción Alcantarillado Sanitario | Colonia Nueva Comayagua | 05-02-464 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | FM | Saneamiento |
| 288 | construcción de Alcantarillado Sanitario | Aldea de Palo Pintado | 05-02-464 | 5,387,946.68 | 5,387,946.68 | OF | Saneamiento |
| 160 | construcción de Pavimentos | Ciudad de Comayagua | 05-02-466 | 1,551,839.69 | 1,551,839.69 | OF | Red Vial |
| 289 | construcción Paseo de Los Monumentos 4ta y 5ta Calle | Barrio San Francisco | 05-02-466 | 1,720,000.00 | 1,720,000.00 | FM | Red Vial |
| 290 | Mejoramiento de Parques | Colonia Lomas del Rio | 05-02-467 | 334,911.57 | 334,911.57 | FT (20) | Seguridad |
| 291 | Instalación de Fuentes Luminosas en Espacios Públicos | Municipio de Comayagua | 05-02-467 | 482,150.59 | 482,150.59 | FT (14) | Seguridad |
| 194 | construcción de Muro Cementerio general II Etapa | Ciudad de Comayagua | 05-02-469 | 153,055.53 | 153,055.53 | OF | Saneamiento |
| 292 | Contraparte Proyectos FHS | Municipio de Comayagua | 05-02-469 | 100,790.57 | 100,790.57 | OF | Social |
| 293 | construcción de Áreas Para Vivero | Municipio de Comayagua | 05-02-469 | 163,027.75 | 163,027.75 | OF | Saneamiento |
| 294 | Construcción de Nuevo Cementerio | Ciudad de Comayagua | 05-02-469 | 2,290,238.48 | 2,290,238.48 | OF | Saneamiento |
| 295 | Devolución de Garantías y Fianzas | Municipio de Comayagua | 05-02-469 | 240,000.00 | 240,000.00 | OF | Seguridad |
| 296 | construcción de Puentes | Aldea Piedras Azules | 05-02-475 | 500,000.00 | 500,000.00 | FM | Red Vial |
| 297 | Mejoramientos Senderos PANACOMA | Montaña de Comayagua | 05-02-475 | 200,000.00 | 200,000.00 | OF | Red Vial |
| 298 | Contraparte Proyectos de Energía Eléctrica | Municipio de Comayagua | 05-02-481 | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | FM | Electrificación |
| 299 | Proyectos Municipal CONVIDA | Municipio de Comayagua | 05-02-524 | 368,615.26 | 368,615.26 | OF | Social |
| 246 | Apoyo a Programas y Proyectos de Salud | Municipio de Comayagua | 05-02-524 | 513,340.26 | 513,340.26 | FT (15) | Salud |

| | | | | | | | |
|--------------|--|------------------------|-----------|--------------|----------------------|---------|-----------|
| 300 | Fomento de Empleo Juvenil y Prevención de la Migración | Municipio de Comayagua | 05-02-524 | 767,184.82 | 767,184.82 | FT (10) | Seguridad |
| | Proyecto de Agua y Saneamiento de Valle de Comayagua | Municipio de Comayagua | Varios | 5,191,471.22 | 5,191,471.22 | CE | |
| TOTAL | | | | | 29,133,841.37 | | |

| | |
|------------------------|----------------------|
| 05-02-461 | 6,169,268.95 |
| 05-02-464 | 7,387,946.68 |
| 05-02-466 | 3,271,839.69 |
| 05-02-467 | 817,062.16 |
| 05-02-469 | 2,947,112.33 |
| 05-02-475 | 700,000.00 |
| 05-02-481 | 1,000,000.00 |
| 05-02-524 | 1,649,140.34 |
| Varios | 5,191,471.22 |
| TOTAL INVERSIÓN | 29,133,841.37 |

Resolución:

La Corporación Municipal de Comayagua después de analizar la ampliación saldo efectivo proyectos plan de inversión año 2016 de la Alcaldía, presentada por el Sr. Administrador la aprobó por unanimidad.

Letra e) Folios 72-73

El Administrador Municipal, Sr. Wilmer Campos presenta nota dirigida al Alcalde donde establece que Dando cumplimiento al Decreto No. 168-2015 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,912 según Artículo 152, párrafo 3, que literalmente establece: "Del total de las transferencias del Gobierno Central las Corporaciones Municipales destinarán los recursos de las transferencias de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades o bien lo contenido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor, suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo" Por lo anterior descrito, las municipalidades deberán NOTIFICAR mediante Certificación de Punto de acta aprobada por la Corporación Municipal su decisión a esta Secretaria de Estado, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DGFM).

Resolución:

La Corporación Municipal, después de analizar lo expuesto acuerda: Del monto de las transferencias del Gobierno Central destinar los recursos de las transferencias de acuerdo a lo establecido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor, suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo.

Letra f) Folio 73

El Señor Regidor Carlos Suazo coordinador de la Comisión de ambiente de la Corporación Municipal presentó informe elaborado junto al Sr. Napoleón Canales jefe interino del Departamento Municipal Ambiental, **el informe sobre la situación del ataque de la plaga del gorgojo descortezador del pino (Dendroctonus frontalis), en el municipio de Comayagua.** El informe describe: Antecedentes a nivel nacional de la plaga, Situación actual del municipio, Microcuencas Majada y Matazano, Acciones planificadas para próximos meses por parte de la Municipalidad de Comayagua, El Instituto de Conservación Forestal ICF, Servicios Aguas de Comayagua, por las Comunidades, Consejos Consultivos, propietarios y usuarios del bosque y los Medios de Comunicación, Conclusiones y recomendaciones.

Resolución: La Corporación Municipal dio por recibido el informe presentado por el Regidor Carlos Suazo de la Comisión de ambiente y del Sr. Napoleón Canales del Departamento Municipal Ambiental.

PUNTO No. 11) VARIOS

Letra a) Folios 74-75

El señor Alcalde propuso a la Corporación Municipal que en virtud que la Lic. Danisela Gutiérrez prestó sus servicios como Secretaria Interina desde el 21 de septiembre 2015 al 18 de enero 2016 con dedicación, voluntad y responsabilidad haciendo uso de sus tiempos libres y en muchas ocasiones haciendo uso de transporte privado para trasladarse a su domicilio, considera justo que se le otorgue una bonificación en reconocimiento a su labor.

Resolución

La Corporación Municipal en pleno después de discutir la propuesta del Sr. Alcalde aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Danisela Gutiérrez una bonificación en Reconocimiento por su labor por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras).

Letra b) Folios 74-75

El señor Comisionado Municipal, Lic. José Antonio Gonzales Ángeles pidió a la Corporación Municipal que se le diera el seguimiento que corresponde al Plan de Manejo y al Plan de Protección y Reforestación de las Microcuencas, con acciones pertinentes de parte del Departamento de Cuencas Hidrográficas de SAC la Alcaldía a través del Departamento de Medio Ambiente.

Resolución

El Sr. Alcalde manifestó al Sr. Comisionado que es correcta su apreciación y que por ello se está buscando un Ingeniero Forestal para contratarlo y que pueda desarrollar el Proyecto de Viveros para el Plan de repoblación que sumados a los del Gobierno Central sean una alternativa de solución al daño causado por el gorgojo. El encargado el Departamento de ambiente tiene instrucciones de trabajar en coordinación con el ICF con los mecanismos y regulaciones técnicas.

También sugiere el Comisionado que se organice una Comisión para planificar Cabildos Abiertos para la celebración del Día del ambiente, Educación, Salud, a lo que el Señor Alcalde sostiene que son temas interesantes especialmente el tema del ambiente pudiendo dejar el segundo cabildo para abril o mayo.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



MIRNÁ MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL